



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 20 ABR 2010

Expte. N° 6214-10

RESOLUCION N° 247.10

VISTO que la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académicas eleva rendición de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas-Edición 2008-2009; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 326/08 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica se convalido el llamado a preinscripción en cursar las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas- Edición 2008-2009.

Lo dispuesto por Resoluciones nros. 228/98 y 122/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que la presente rendición comprende el periodo 01/02/2010 al 28/02/2010.

Que obra informe de la Sra. Directora de Rendición de Postgrado y Recursos Propios.

Que ha tomado intervención la Coordinación de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición n° 01/2010-correspondiente al periodo 01/02/2010 al 28/02/2010 de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2008-2009 de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Ingresos y Aporte del 5%, que como Anexos N° I y II forman parte de la presente resolución:

- Ingresos: \$ 70.00 (Pesos setenta)- Anexo I.
- Aporte del 5% Facultad Cs. Económicas: \$ 3.50 (Pesos tres con cincuenta)-Anexo II

40
Jefe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 20 ABR 2010

Expte. N° 6214.10

RESOLUCION N° 247.10

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de las Carreras de Profesorado en Cs. Económicas y Profesorado en Cs. Jurídicas, que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la universidad.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.

seo
 ASCH

Handwritten signature/initials

Handwritten signature of Elizabeth Truninger de Lore
 Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
 SECRETARIA ACADEMICA



Handwritten signature of Victor Hugo Claros
 Dr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Salta, 20 ABR 2010

Expte. N° 621410

Resolución N°
Anexo I: Ingresos

Nombre de la actividad: PROFESORADO EN CS. ECONOMICAS-CS. JURÍDICAS
EDICIÓN 2008/09

Periodo: 01/02/10 al 28/02/10

Tipo	N°	Fecha	Apellido y Nombre	Concepto	Importe
R	0200-00004104	15-Feb-10	SAEZ, BERTA SILVIA	cuota 16/16 prof. ed 08	70,00
Total					70,00

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Salta,

Expte.

Resolución N°
Anexo I

247.10

Nombre de la actividad: PROFESORADO EN CS. ECONOMICAS-CS. JURÍDICAS EDICIÓN
2008/09

Aporte del 5% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Recibo	Emisor	Detalle	Importe
ECCI 02/2010	Fac.Cs.Ec.-U.N.Sa.	5% Recibo200-4102 y 4103-periodo 01/02/2010 al 25/02/2010	3,50
Total aporte del 5%			3,50

